

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Permiso Para Eventos Índole familiar en la Vía Pública							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/DG/03		
Documento por el cual se establece la autorización, de factibilidad, para la utilización de manera temporal y excepcional a la vía pública para realizar un evento de índole familiar.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1.8 Fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 122 fracción II, 332 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 282 fracciones XVII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz; México.</p> <p>Artículo 18 fracción XXVIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante no cuenta con el espacio suficiente en su propiedad, y requiere el uso de instalaciones de área común o vía pública.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica a través de un estudio de riesgo social y sondeo vecinal, para emitir la Factibilidad, por el que se consulta a la ciudadanía si está de acuerdo con el evento, utilizando los mecanismos de participación necesarios, para conocer la opinión ciudadana y mejorar la toma de decisiones.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Escrito (libre) con 15 días hábiles de anticipación, con los siguientes datos:			SI	1	<p>Artículos 7 y 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>		
a) Nombre del peticionario:							
b) Domicilio físico para oír y recibir notificaciones (dentro del territorio del Estado de México);							
c) Exposición de motivos, tipo de evento, dirección, fecha, horario (tiempo de estancia cuando sea mayo de un día) mobiliario a instalar y teléfono.							
2. Identificación oficial del solicitante (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional) de la personal responsable del evento.			Si	1			

Además de los requisitos antes indicados deberá anexar Escrito Libre de Conformidad con las firmas de los vecinos aledaños (Mínimo 10 personas) para evitar conflicto social.		Si	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar por escrito, mediante Oficialía de partes Dirigida al Director de Gobierno, indicando motivo, tipo de evento, dirección, horario y teléfono, el cual debe entregarse con 15 días hábiles de anticipación a la realización del evento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días antes del evento							
COSTO:	\$523.00 M.N.	Fundamento Jurídico: Artículo 122 fracción II, 332 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En Bancos según se les indique con cuales se tiene convenio.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La autorización para eventos patronales, sociales públicos o familiares en la vía pública, se expedirá previo cumplimiento de los requisitos, pago correspondiente y que la Factibilidad de Riesgo Social que emite la Coordinación de Información y Análisis							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Gobierno			Coordinador de Información de Análisis de la Demanda Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Elías Ramón Castillo Galves			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

S/N	5553663800	3857	N/A	aldo.santoyo@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se debe tener Carta de Anuencia emitida por el Consejo de Participación Ciudadana?			
RESPUESTA:	No.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El permiso es lo mismo que la autorización?			
RESPUESTA:	Sí, porque se otorga autorización previa de la autoridad municipal, para dar un uso distinto de manera temporal y excepcional a la vía pública, siempre que el estudio del análisis de riesgo social y del sondeo vecinal en la comunidad resulte viable.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El permiso de uso de la vía pública para realizar un evento familiar me proporciona seguridad?			
RESPUESTA:	No, aunque la temática como pilar de Gobierno es generar un ambiente de paz y libertad que permita el desarrollo de la calidad de vida de la población como un deber primordial; sin distraer las acciones de Gobierno, se deben pagar como contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, los derechos, los derechos, la vigilancia especial de personal de a pie, que soliciten las personas físicas y jurídicas colectivas a fin de mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 E. Ramón Castillo Galves	 C. Aldo Esteban Santoyo Escogido	19/02/2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

